

**Junta Asociada
Provincial de Valencia
de la Asociación
Española Contra el
Cáncer**

Cuentas anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017 e
Informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de socios de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, por encargo del Consejo Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (la Junta), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Junta a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Junta de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la nota 11-a de la memoria abreviada adjunta, la Junta ha registrado en el ejercicio 2017 unos ingresos por su actividad propia de 3.970 miles de euros que corresponden, principalmente, a ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, cuotas de asociados y afiliados y subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la entidad, si bien no resulta complejo, se deriva de la actividad de 225 Juntas Locales y de la Junta de Valencia, y da lugar a un elevado volumen de efectivo, lo que implica una casuística específica asociada a cada una de las transacciones que componen los ingresos de la actividad propia de la entidad, dependiendo de la fuente de ingresos que los origina. Este hecho motiva que el reconocimiento de ingresos de la actividad propia sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos que tiene implantado la Junta.

En este sentido, hemos obtenido la confirmación de los bancos del importe registrado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en el balance abreviado adjunto al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos analíticos que han permitido evaluar la razonabilidad del volumen de ingresos respecto a las tendencias de ejercicios anteriores y la verificación de la documentación soporte de aquellos ingresos para los que se ha formalizado un contrato o que están relacionados con subvenciones.

Finalmente, hemos evaluado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Junta.

Existencia y valoración de la Cartera de Inversiones financieras

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad mantiene inversiones financieras a largo plazo por importe de 53 miles de euros e inversiones financieras a corto plazo de 3.727 miles de euros, lo que representa un 56% del total del activo.

Dado el elevado importe que dicha cartera de inversiones financieras representa en el contexto de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto, la existencia y la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Junta han sido identificados como aspectos relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de registro y valoración de las inversiones financieras que tiene instaurado la entidad.

Así mismo, hemos verificado la adecuación del método de valoración empleado en relación a las inversiones financieras y realizado pruebas sustantivas en detalle para verificar la razonabilidad de los deterioros asociados a las mismas.

En este sentido, hemos obtenido la confirmación de terceros del valor registrado al cierre del ejercicio como "Inversiones financieras" en el balance abreviado adjunto al cierre del ejercicio. Adicionalmente, hemos obtenido y analizado los contratos formalizados en el ejercicio para las nuevas inversiones.

Por último, hemos verificado que en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros del Consejo Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Consejo Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Junta, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Consejo Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los

miembros del Consejo Ejecutivo tienen intención de liquidar la Junta o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Juan Corberá Martínez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15145

4 de abril de 2018

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Junta deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Balance abreviado
al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inmovilizado intangible	5	2.646	4.221
Inmovilizado material	5	150.453	165.550
Inversiones inmobiliarias	5	406.969	516.786
Inversiones financieras a largo plazo	6	52.568	1.949.284
Total activos no corrientes		<u>612.636</u>	<u>2.635.841</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	437.956	361.496
Inversiones financieras a corto plazo	6	3.726.500	200.000
Periodificaciones a corto plazo		69.368	18.430
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.922.458	3.119.851
Total activos corrientes		<u>6.156.282</u>	<u>3.699.777</u>
Total activo		<u><u>6.768.918</u></u>	<u><u>6.335.618</u></u>
<u>Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos propios		5.532.678	5.127.415
Fondo Social		5.127.415	4.305.470
Excedente del ejercicio		405.262	821.945
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		523.339	557.102
Total patrimonio neto	8	<u>6.056.016</u>	<u>5.684.517</u>
Beneficiarios – acreedores	9	337.583	357.301
Periodificaciones a corto plazo		45.000	45.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	330.319	248.800
Total pasivos corrientes		<u>712.902</u>	<u>651.101</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u><u>6.768.918</u></u>	<u><u>6.335.618</u></u>

Las notas 1 a 14 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2017.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Cuenta de resultados abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

	Nota	2017	2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia			
Cuotas de asociados y afiliados		1.113.160	783.883
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11-a	2.661.015	2.381.970
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11-a	196.264	236.674
Gastos por ayudas y otros	11-c	(1.190.107)	(736.797)
Otros ingresos de la actividad	11-b	804.005	366.003
Gastos de personal	11-d	(1.242.512)	(1.147.956)
Otros gastos de la actividad	11-c	(2.053.065)	(1.255.564)
Amortización del inmovilizado	5	(74.750)	(85.507)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	295.332	222.729
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	(79.883)	70.135
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		429.460	835.570
Ingresos financieros		4.867	-
Gastos financieros		-	(3.852)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		5.844	2.580
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		10.711	(1.272)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		440.170	834.298
Impuestos sobre beneficios	10-c	(34.908)	(12.352)
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio.		405.262	821.946
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Otros ingresos y gastos	8	261.569	54.885
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		261.569	54.885
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Donaciones y legados recibidos	8	(295.332)	(222.729)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(295.332)	(222.729)
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		(33.763)	(167.844)
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			
		371.499	654.102

Las notas 1 a 14 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(1) Naturaleza y actividades de la Junta

La Junta Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Junta) se constituyó el 11 de julio de 1955.

La Entidad se constituyó como Junta Asociada al obtener la aprobación de la asamblea general extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, AECC o Sede Central), en sesión celebrada el 25 de mayo de 1990, mediante acta de transferencia firmada el 6 de mayo de 1993. La Junta tiene su domicilio social en la Plaza Polo de Bernabé, número 9 de Valencia.

La Junta Asociada Provincial de Valencia se halla, por tanto, integrada en la AECC y se rige por las normas que se desarrollan en el título V de los estatutos de la AECC de fecha 20 de abril de 1989, modificados en la asamblea general extraordinaria de fecha 12 de junio de 1992, y por lo previsto en el acta de transferencia. Con fecha 23 de enero de 2018, la Asamblea general aprobó unos nuevos estatutos, en los cuales se estipula que la Junta Asociada Provincial de Valencia seguirá rigiéndose por las normas desarrolladas en los estatutos correspondientes al 20 de abril de 1989, manteniendo, por tanto, su condición de Junta Asociada.

En relación con la AECC, cabe señalar que fue declarada con fecha de 24 de abril de 1970 de “Utilidad Pública”, de conformidad con el artículo 2.1 del Decreto 1440/1965, de 20 de mayo.

Los órganos de gobierno de la Junta son la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo.

Constituye el objeto social de la Junta Asociada Provincial de Valencia la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, o que en el futuro se conozcan, mediante el desarrollo de funciones y de actividades de divulgación, de prevención, de investigación, y de carácter médico o asistencial.

Dada la actividad a la que se dedica la Junta, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Junta

En los estatutos de la Junta se establece que estará sometida a las mismas normas legales que la AECC. Por este motivo las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado por la Sede Central de la AECC en la que se halla integrada, y que es el establecido en:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

- La ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 y 602/2016, y la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que se desarrollan.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Cabe destacar que dicho marco normativo establece obligaciones contables normalizadas que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la asociación, así como la obligación anual de formular cuentas anuales.

(b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido obtenidas de los registros contables de la Junta y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Consejo Ejecutivo de la Junta no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma. Asimismo, el Consejo Ejecutivo no ha tomado, ni tiene en proyecto tomar, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos, motivo por el cual las presentes cuentas anuales abreviadas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Ejecutivo de la Junta, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Junta el 7 de mayo de 2017.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Consejo Ejecutivo de la Junta.

(c) Principios contables obligatorios no aplicados

El Consejo Ejecutivo de la Junta ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4-d y 4-f).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-f).
- El cálculo de determinadas provisiones (véase nota 4-i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados abreviadas futuras.

(e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

(f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados se presentan de

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

(h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

(3) Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2017, por importe de 405.262 euros, consiste en destinar al fondo social la totalidad de dicho importe.

(4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Junta en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

La Junta distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Junta.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el derecho de uso del mismo. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si éstas tienen lugar, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Los derechos de uso registrados por la Junta corresponden al usufructo sobre terrenos e inmuebles cedidos por diferentes entidades. Concretamente se corresponden con un terreno y construcción cedidos por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. La amortización de los derechos de uso se realiza aplicando el método lineal por una vida útil igual al periodo por el que han sido cedidos (véase nota 5).



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Las aplicaciones informáticas registradas por la Junta corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	3 – 4
Otro inmovilizado intangible	5
Derechos de uso	13

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. Cuando la vida útil no puede estimarse de manera fiable, se amortiza en el plazo de diez años.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de inmovilizados necesarios para su actividad no lucrativa, de los que no se esperan obtener rendimientos futuros.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o el valor de mercado en el caso de que éste proceda de donaciones realizadas por terceros y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Junta determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Entre 6 y 10
Elementos de transporte	Entre 6 y 8
Equipos para procesos de información	5
Otro inmovilizado	10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Junta mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Junta registra en este epígrafe las mejoras realizadas en la sede provincial en la que realiza sus actividades con su correspondiente mobiliario e instalaciones sanitarias, y unidades sanitarias móviles principalmente.

La totalidad del inmovilizado material de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se esperan obtener rendimientos comerciales de su venta ni mediante la prestación de servicios.

(c) Inversiones inmobiliarias

La Junta clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios, o bien para fines administrativos de la Junta o su venta en el curso ordinario de las operaciones, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo, ya que se espera obtener rendimientos comerciales de ellos.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	Lineal	33

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

El reconocimiento de gastos en los alquileres aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

Al ser clasificados como generadores de flujos, la Junta determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias registrando el deterioro conforme al criterio mencionado en la nota 4-d, tomando como valores de referencia estudios de mercado inmobiliario o las tasaciones realizadas por expertos independientes.

(d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio en el caso de los activos intangibles o siempre que existan indicios de pérdida de valor en los activos materiales e inversiones inmobiliarias, la Junta procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2017 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales que haya requerido dotación de provisión alguna por deterioro de los mismos.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(e) Arrendamientos

Todos los contratos formalizados por la Junta han sido clasificados como arrendamientos operativos ya que, en ninguno de ellos, atendiendo a la sustancia de los mismos, se transmite la propiedad de sus activos objeto de arrendamiento ni los derechos y riesgos inherentes a la misma.

Arrendamientos operativos

Aquellos contratos de arrendamientos suscritos por la Junta en los cuales, atendiendo a su naturaleza, no se adquiere a través de los mismos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de los activos han sido clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Junta se clasifican en las siguientes categorías:

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados principalmente por las subvenciones o donaciones pendientes de cobro y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

(ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Depósitos y valores representativos de deudas, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Junta manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

(iii) Activos mantenidos para negociar

Son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(iv) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses desde su contratación, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. La tesorería se valora a valor razonable.

Las cuentas a cobrar por subvenciones o donaciones se valoran por los importes comprometidos que estén pendientes de cobro a fecha de cierre.

Por último, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Junta realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a “Usuarios y deudores de la actividad propia” y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Junta para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en un análisis específico en función de la antigüedad y las características de los deudores.

La Junta da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden, sustancialmente, los derechos y riesgos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero. Por el contrario, la Junta no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Junta y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Junta da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(g) Impuesto sobre sociedades

La Junta posee personalidad jurídica propia a efectos de la AECC. No obstante, las obligaciones fiscales por Impuesto de Sociedades recaen sobre la AECC, con sede en Madrid, siendo esta última la responsable de realizar la declaración de dicho impuesto y de calcular el ingreso/gasto, si lo hubiera. La AECC ha realizado los cálculos oportunos de cuál es la incidencia que cada Junta integrada dentro de la determinación de dicho gasto/ingreso, y las cuentas anuales abreviadas de la Junta recogen una estimación al cierre del gasto por este concepto, hasta que en julio del ejercicio próximo se realice la presentación y liquidación definitiva del impuesto (véase nota 10-c).

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentos del impuesto sobre sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Junta satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al excedente contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Junta vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Asimismo, los importes relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Valor Añadido son recaudados por la Junta Asociada Provincial de Valencia y transferidos a la Junta Nacional, responsable de su declaración ante la Hacienda Pública (véase nota 10-c).



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(h) Ingresos y gastos de la Junta por la actividad propia

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por la Junta y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Los ingresos obtenidos por la Junta para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su concesión independientemente del cobro de los mismos tal y como se establece en las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

Las cuestaciones y demás ingresos procedentes de campañas o actos encaminados a captar recursos para llevar a cabo los fines de la Junta se reconocen cuando se producen dichos actos.

Al cierre de cada ejercicio, la Junta Asociada Provincial obtiene información sobre los saldos depositados en bancos por las Juntas Locales en cuentas corrientes abiertas con el Número de Identificación Fiscal de la Junta y, en base a ello, procede a su incorporación en el balance de los mismos y en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos como ingresos por cuestaciones y los gastos según su naturaleza.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

El resto de ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria. A excepción de aquellas ayudas concedidas no firmes que tengan carácter plurianual y estén asignadas a un proyecto específico, en cuyo caso, se reconocerá el gasto en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociadas a dichos compromisos.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de aprovisionamientos y demás bienes y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

(i) Provisiones y contingencias

El Consejo Ejecutivo de la Junta en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

(i) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

(ii) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Junta.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos, la Junta sigue los siguientes criterios:

(i) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos

Se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.

(ii) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos. Durante el periodo en el cual se encuentran pendientes de justificación se registran en el pasivo del balance abreviado corriente o no corriente respectivamente.

(iii) El resto de subvenciones, donaciones y legados

Recibidos en efectivo para financiar la actividad propia de la Junta, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

(l) Transacciones con partes vinculadas

La Junta efectúa transacciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

(5) Inmovilizado intangible, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

(a) Inmovilizado intangible, material e inmobiliario.

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas incluidas en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias”, han sido los siguientes:

	Euros			Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros	
2017				
Coste				
Inmovilizado intangible	261.906	-	-	261.906
Inmovilizado material	1.145.267	36.367	-	1.181.634
Inversiones inmobiliarias	804.976	-	(14.516)	790.458
	<u>2.212.149</u>	<u>36.367</u>	<u>(14.516)</u>	<u>2.234.000</u>
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(257.685)	(1.575)	-	(259.260)
Inmovilizado material	(979.717)	(51.464)	-	(1.031.181)
Inversiones inmobiliarias	(196.872)	(21.711)	-	(218.583)
	<u>(1.434.274)</u>	<u>(74.750)</u>	<u>-</u>	<u>(1.509.024)</u>
Deterioros				
Inversiones inmobiliarias	(91.318)	(73.590)	-	(164.908)
	<u>(91.318)</u>	<u>(73.590)</u>	<u>-</u>	<u>(164.908)</u>
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	4.221			2.646
Inmovilizado material	165.550			150.453
Inversiones inmobiliarias	516.786			406.969
	<u>686.557</u>			<u>560.068</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Euros			Saldo al 31.12.16
	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros	
2016				
Coste				
Inmovilizado intangible	294.441	-	(32.535)	261.906
Inmovilizado material	1.111.678	51.537	(17.948)	1.145.267
Inversiones inmobiliarias	1.010.609	54.886	(260.519)	804.976
	<u>2.416.728</u>	<u>106.423</u>	<u>(311.002)</u>	<u>2.212.149</u>
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(263.595)	(4.304)	10.214	(257.685)
Inmovilizado material	(944.382)	(52.645)	17.310	(979.717)
Inversiones inmobiliarias	(229.565)	(28.559)	61.252	(196.872)
	<u>(1.437.542)</u>	<u>(85.508)</u>	<u>88.776</u>	<u>(1.434.274)</u>
Deterioros				
Inversiones inmobiliarias	(124.679)	-	33.361	(91.318)
	<u>(124.679)</u>	<u>-</u>	<u>33.361</u>	<u>(91.318)</u>
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	30.846			4.221
Inmovilizado material	167.296			165.550
Inversiones inmobiliarias	656.365			516.786
	<u>816.659</u>			<u>686.557</u>

Las adiciones del inmovilizado material corresponden fundamentalmente a la adquisición de instalaciones y mobiliario. Dentro del epígrafe de inmovilizado material no se incluye ningún saldo por "Terrenos y construcciones" en 2017 ni en 2016.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a bienes inmuebles situados principalmente en Valencia y recibidos por la Junta como donaciones o legados. La Junta obtiene tasaciones actualizadas de todos los inmuebles que mantiene en su balance abreviado como inversiones inmobiliarias para reevaluar las correcciones valorativas a practicar. En el ejercicio 2017 se ha identificado un deterioro adicional a los registrados en ejercicios anteriores por importe de 73.590 euros, correspondiente al valor de unos terrenos sitos en Sollana (en el ejercicio 2016 no se identificó indicio de deterioro).

Las adiciones de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2016 se corresponden con una herencia recibida por parte de la Junta, habiéndose registrado como contrapartida la correspondiente adición en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2016 adjunto (véase nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Junta tenía elementos del inmovilizado intangible y material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Euros	
	2017	2016
Inmovilizado intangible	256.963	249.857
Inmovilizado material	966.887	661.325
Total elementos totalmente amortizados	1.223.850	911.182

(b) Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Junta tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas mínimas	Euros	
	2017 Valor nominal	2016 Valor nominal
Menos de un año	76.791	104.395
Entre uno y cinco años	270.595	337.097
Más de cinco años	-	-
Total	347.386	441.492

Estos importes se corresponden, básicamente, con el arrendamiento operativo de la Sede de la Junta que fue renovado con fecha 1 de julio de 2012 por un periodo de 10 años, así como la Sede de alguna de las Junta Locales, un almacén y dos parkings, siendo dichos contratos de renovación anual.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto del ejercicio 2017 asciende a 105.116 euros (109.939 euros en el ejercicio 2016) (véase nota 11-b).



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(6) Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2017		2016	
	No Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones financieras				
Otros activos financieros	11.386	1.900.000	1.911.937	200.000
Instrumentos de patrimonio	41.182	1.826.500	37.347	-
	<u>52.568</u>	<u>3.726.500</u>	<u>1.949.284</u>	<u>200.000</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
Diputación y Generalitat Valenciana	-	69.946	-	74.741
Deudores varios	-	332.119	-	222.551
Junta Nacional (nota 10-c)	-	35.891	-	64.204
	<u>-</u>	<u>437.956</u>	<u>-</u>	<u>361.496</u>

El movimiento de inversiones financieras habido durante los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros				
	2017				
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.17
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros activos financieros	1.911.937	-	(551)	(1.900.000)	11.386
Instrumentos de patrimonio	37.347	3.835	-	-	41.182
Inversiones financieras a corto plazo					
Otros activos financieros	200.000	-	(200.000)	1.900.000	1.900.000
Instrumentos de patrimonio	-	1.826.500	-	-	1.826.500
	<u>2.149.284</u>	<u>1.830.335</u>	<u>(200.000)</u>	<u>-</u>	<u>3.779.619</u>
	Euros				
	2016				
	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.16
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros activos financieros	1.516.651	600.286	(205.000)	-	1.911.937
Instrumentos de patrimonio	34.764	2.692	(109)	-	37.347
Inversiones financieras a corto plazo					
Otros activos financieros	1.613.913	200.000	(1.613.913)	-	200.000
	<u>3.165.328</u>	<u>802.978</u>	<u>(1.819.022)</u>	<u>-</u>	<u>2.149.284</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Otros activos financieros

En el epígrafe “Otros activos financieros” del activo corriente del balance abreviado adjunto se incluyen imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento está establecido en 2017. Asimismo, el epígrafe “Otros activos financieros” del activo no corriente del balance abreviado adjunto recoge imposiciones a largo plazo con vencimientos en 2018. Las imposiciones a plazo fijo están clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento y han devengado intereses a tipos de mercado por un importe poco significativo en el marco de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Instrumentos de patrimonio

Bajo la denominación de “Instrumentos de patrimonio” del activo corriente se incluye la compra de acciones y fondos de inversión mobiliaria adquiridos para rentabilizar excedentes puntuales de tesorería. Dichas inversiones se clasifican como activos mantenidos para negociar, registrando sus cambios de valor con contrapartida en “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados abreviada.

Otra información

La Junta está cumpliendo con el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del consejo de la Comisión del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Junta está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Junta:

Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son los créditos y cuentas por cobrar. Con carácter general, las principales cuentas por cobrar son con organismos públicos que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. Por otra parte, la tesorería y activos líquidos equivalentes están depositados en entidades financieras de reconocido prestigio.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Riesgo de liquidez y de flujos de efectivo:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Junta dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado.

Riesgo de mercado:

La Junta está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, el Consejo Ejecutivo considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

Información cuantitativa

La Junta al 31 de diciembre de 2017 no tiene contratos de seguros de créditos para cubrir los posibles riesgos de impago de los usuarios. Adicionalmente, no cuenta con deuda financiera ni mantiene ningún contrato de cobertura de tipo de interés o de tipo de cambio. Asimismo, no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo consideran que el impacto de estas circunstancias no sería significativo en ningún caso.

(7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente del balance abreviado adjunto es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Caja	2.081	2.510
Bancos	1.920.377	3.117.341
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.922.458	3.119.851

(8) Fondos propios

La Junta, al ser una entidad sin ánimo de lucro, carece de acciones o cualquier tipo de títulos representativos de su patrimonio.

La composición y el movimiento del patrimonio neto es el siguiente:

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Fondo social	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.024.821	280.649	724.945	5.030.415
Ingresos y gastos reconocidos	-	821.945	(167.843)	654.102
Aplicación del excedente del ejercicio 2015	280.649	(280.649)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.305.470	821.945	557.102	5.684.517
Ingresos y gastos reconocidos	-	405.262	(33.763)	371.549
Aplicación del excedente del ejercicio 2016	821.945	(821.945)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>5.127.415</u>	<u>405.262</u>	<u>523.339</u>	<u>6.056.017</u>

El fondo social está formado por la aportación inicial que figura en el acta de transferencia entre el Consejo Ejecutivo de la AECC y la Junta Asociada Provincial de Valencia de fecha 6 de mayo de 1993 y los excedentes acumulados a partir de dicha fecha.

En la asamblea ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2017 se aprobó la aplicación del excedente del ejercicio 2016 al fondo social.

Los movimientos del epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado adjunto de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros			
	Saldo 31.12.16	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo 31.12.17
Subvenciones, donaciones y legados	557.102	261.569	(295.332)	523.339

	Euros			
	Saldo 31.12.15	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo 31.12.16
Subvenciones, donaciones y legados	724.945	54.886	(222.729)	557.102

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con las herencias descritas en la nota 5-a y la imputación a resultados con la baja de activos mencionada en dicha nota, así como la periódica amortización de activos relacionados con las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(9) Pasivos financieros corrientes por categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros corrientes por categorías

La clasificación de los pasivos financieros es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Beneficiarios - Acreedores		
Beneficiarios	150.000	31.132
Sede Central acreedora (nota 10-c)	187.583	326.169
Beneficiarios, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	2.735	249
Otras cuentas a pagar	305.488	226.777
Otras deudas a pagar con las Administraciones Públicas	22.095	21.774
Total pasivos financieros	667.901	606.101

(b) Otra información

Dentro del epígrafe “Beneficiarios” se incluye el saldo pendiente de pago correspondiente a la segunda anualidad de las becas pre-doctorales concedidas durante el ejercicio 2016 por importe de 100.000 euros por becas y 50.000 euros correspondientes a la tercera anualidad pendiente de pago correspondiente a la Beca “Font de Mora” concedida durante el ejercicio 2016. Por otra parte, dentro del epígrafe “Otras cuentas a pagar” se incluyen fundamentalmente acreedores por prestación de servicios y facturas pendientes de recibir por los servicios de captación de asociados.

(10) Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Información relativa al Consejo Ejecutivo de la Junta

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, por ser estos cargos totalmente altruistas. Asimismo, la Junta no tiene contraídas obligaciones en materia de seguros de responsabilidad civil, pensiones ni seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de los comités citados anteriormente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Junta o que no se realice en condiciones normales.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(b) Información relativa a la Alta Dirección de la Junta

Las funciones de Alta Dirección de la Junta son realizadas por una mujer y un hombre (misma composición en el ejercicio 2016) cuyas retribuciones han ascendido a un importe de 113.454 euros en el ejercicio 2017 (114.761 euros en el ejercicio 2016). La Junta no ha concedido durante los ejercicios 2017 y 2016 anticipos o créditos a dichas personas, ni existen compromisos en concepto de seguros de vida, seguros de responsabilidad civil, planes de pensiones u otros conceptos similares con los mismos.

(c) Saldos y transacciones con entidades vinculadas

El detalle de saldos y transacciones con entidades vinculadas para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

		Euros		
		2017		
		Saldos		Transacciones
		Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central		85.891	187.583	637.184
		85.891	187.583	637.184
		Euros		
		2016		
		Saldos		Transacciones
		Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central		64.204	326.169	424.431
		64.204	326.169	424.431

El saldo deudor con la Sede Central se corresponde con importes de subvenciones concedidas a nivel estatal en las que la Asociación Española Contra el Cáncer realiza labores de mera intermediaria. El saldo acreedor corresponde fundamentalmente a la ayuda concedida por la Junta a la Fundación Científica destinada a la investigación, así como a los impuestos de la Junta que son liquidados por la Sede Central. En este sentido, la Junta está exenta del gasto por impuesto de sociedades, según se indica en la nota 4-g, al estar integrada en la AECC. No obstante, sí que tributa por conceptos como ingresos relacionados con la actividad de ventas de la tienda o ingresos obtenidos por inscripciones de las carreras solidarias, sorteos y comidas benéficas celebradas en los distintos municipios de la provincia, con un tipo impositivo reducido del 10%, siendo la base imponible y cuota a pagar importes no relevantes para las presentes cuentas anuales.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

En este sentido, la Junta tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del impuesto de sociedades. El Consejo Ejecutivo de la Junta estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales de consideración para la Junta como consecuencia de las eventuales inspecciones de los ejercicios pendientes.

(11) Ingresos y gastos

(a) Ingresos por actividad propia

La distribución del epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuestación Junta Provincial	310.445	323.439
Cuestación Juntas Locales	565.292	639.754
Donativos	733.936	878.780
Donativos particulares y empresas	343.798	479.068
Donativos actos públicos	390.138	399.712
Patrocinio, lotería y otros	1.051.342	539.997
Lotería	806.167	354.243
Atención sanitaria	188.887	171.180
Otros	56.288	14.574
	<u>2.661.015</u>	<u>2.381.970</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Junta, que se incluyen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Programa	Entidad que concede	Euros	
		2017	2016
Apoyo psicológico	Consellería de Sanidad	10.870	16.665
Carreras Solidarias	Diputación de Valencia	-	50.000
Mucho por vivir	Ministerio de Sanidad	21.175	21.011
Mucho por vivir	Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	4.744	5.354
Ayudas paliativos	Ministerio de Sanidad	21.667	6.204
Apoyo al niño y a la familia	Ministerio de Sanidad	95.088	98.045
Otras subvenciones	Varios	42.720	39.395
		<u>196.264</u>	<u>236.674</u>

(b) Otros ingresos de la actividad

La distribución del epígrafe “Otros ingresos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos locales	-	7.294
Restauración	170.033	40.508
Torneos deportivos y carreras solidarias	311.438	163.984
Rifas y tómbolas	45.112	31.829
Ventas mercaderías, tiendas y rastrillos	273.762	110.425
Otros ingresos y actos públicos	3.659	11.963
	<u>804.005</u>	<u>366.003</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(c) Gastos de explotación

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 del epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Ayudas monetarias	34.589	22.750
Ayudas becas predoctorales	100.000	100.000
Ayudas investigación Fundación Científica -	798.351	485.678
% de investigación	449.894	435.678
Aportación extraordinaria (tramo I y II)	298.457	-
Convenio "Font de la Mora"	50.000	50.000
Otros gastos	107.812	63.214
Compras	149.355	65.155
	1.190.107	736.797

El detalle de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones (nota 5-b)	105.116	109.939
Reparaciones y conservación	45.635	42.190
Servicios profesionales	652.526	443.726
Transportes	5.186	5.832
Primas de seguros	12.995	31.868
Servicios bancarios y similares	2.909	5.225
Publicidad y relaciones públicas	140.086	59.336
Suministros	24.186	27.580
Otros servicios	1.063.273	527.969
Otros tributos	1.153	1.899
	2.053.065	1.255.564

Dentro de la partida "Servicios profesionales" del ejercicio 2017 y 2016 se incluyen los gastos por contratación de una consultora que ha realizado una campaña de captación de socios.

(d) Gastos de personal

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y Salarios y asimilados	959.153	865.402
Cargas Sociales – Cuotas Seguridad Social	263.385	247.623
Cargas Sociales – Otros gastos sociales	19.974	19.206
Indemnizaciones	-	15.725
	1.242.512	1.147.956

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016, que se aproxima a la plantilla media al cierre de dichos ejercicios, distribuido por categorías y género es el siguiente:

<u>Categoría</u>	Euros			
	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente JP	-	1	-	1
Responsables unidad y coord. general voluntariado	2	3	2	3
Psicólogos	1	6	2	6
Médicos	-	2	-	2
Coordinador voluntariado hospital y domicilio	-	2	-	2
Trabajador social	-	1	-	-
Personal técnico de apoyo	2	8	1	8
Auxiliar servicios generales	1	-	1	-
	6	23	6	22

Dentro de la plantilla de la Junta hay una mujer con discapacidad igual o superior al 33% al 31 de diciembre de 2017 y 2016 perteneciente a la categoría anteriormente descrita de “Médico”.

El Consejo Ejecutivo de la Junta está formado por 6 mujeres y 11 hombres.

(12) Otra información

(a) Honorarios de Auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor de la Junta, Deloitte, han ascendido a 10.400 euros (9.940 euros en el ejercicio 2016) y se corresponden íntegramente con honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han prestado servicios de asesoramiento fiscal u otros servicios por sociedades vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(b) Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta o autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2017 no se han producido modificaciones estatutarias, ni ningún otro acto que requiera autorización específica del Consejo Ejecutivo de la Junta.

(c) Inventario

El inventario de bienes de la Junta está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria abreviada.

(d) Cambios en los órganos de gobierno

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido cambios en los órganos de gobierno de la Junta.

(e) Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Este Consejo Ejecutivo manifiesta que a lo largo del ejercicio 2017 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Junta se han ajustado a los criterios de actuación marcados por su código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	48	56
Ratio de operaciones pagadas	41	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	50	63

	Euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	1.334.204	990.317
Total pagos pendientes	266.462	144.910

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Beneficiarios-Acreedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Junta en el ejercicio 2015 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (mismo plazo que en el ejercicio 2016). En relación a los pagos y saldos excedidos al límite legal, la Junta está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

(14) Información sobre liquidación del presupuesto del ejercicio

La liquidación de los presupuestos de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se presenta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales abreviadas.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Información sobre la liquidación del presupuesto
(Expresado en euros)

2016


Ingresos	Presupuestados	Reales	Diferencia	Gastos	Presupuestados	Reales	Diferencia
Ingresos propios de la actividad	3.176.591	3.402.577	225.936	Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	517.131	736.797	219.666
Cuotas de usuarios y afiliados	672.774	783.883		Ayuda monetaria	510.531	736.797	
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores	2.176.819	2.381.970		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno y otros	6.600	-	
Cuestiones	2.030.000	963.193		Gastos de personal	1.183.548	1.147.956	(35.592)
Donativos	110.000	878.780		Sueldos y salarios	937.118	865.402	
Ingresos por loterías	14.139	354.243		Seguridad social a cargo de la entidad	234.430	247.623	
Hueltas establecimiento, conciertos, teatros y otros	-	13.977		Indemnizaciones	-	19.206	
Mamografías	-	148.500		Otros gastos sociales	12.000	15.725	
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	22.680	22.680					
Atención sanitaria	-	597		Dotación amortización inmovilizado	77.683	85.508	7.825
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	326.998	236.674		Amortización del inmovilizado intangible	4.304	4.304	
Prestaciones de servicio	-	-		Amortización del inmovilizado material	45.420	52.645	
	-	-		Amortización de las inversiones inmobiliarias	27.959	28.559	
	-	-		Otros gastos	1.629.685	1.255.564	(374.121)
Otros ingresos de gestión	307.438	436.138	128.700	Servicios exteriores	1.628.185	1.253.665	
Ingresos financieros	11.220	2.580	(8.640)	Arrendamientos y cánones	112.810	109.939	
Ingresos extraordinarios	-	-		Reparaciones y conservación	51.183	42.190	
Imputación de subvenciones a resultado	30.842	222.729	191.887	Servicios profesionales independientes	652.253	443.726	
	-	-		Transportes	7.106	5.832	
	-	-		Primas de seguros	28.764	31.868	
	-	-		Servicios bancarios y similares	5.225	5.225	
	-	-		Publicidad, propaganda y RR.PP.	72.180	59.336	
	-	-		Suministros	25.309	27.580	
	-	-		Otros servicios	673.355	527.969	
	-	-		Otros tributos	1.500	1.899	
	-	-		Gastos financieros	-	3.852	3.852
	-	-		Gastos extraordinarios	-	-	-
	-	-		Impuesto sobre entidades	18.199	12.352	(5.847)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	3.526.091	4.063.974	537.883	TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	3.426.246	3.242.029	(184.217)

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14 de las notas explicativas de las cuentas anuales abreviadas, junto con las cuales debería ser leído.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Formulación de cuentas anuales abreviadas del Ejercicio 2017

D. Tomás Trenor Puig, en representación del Consejo Ejecutivo de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en fecha 28 de marzo de 2018, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, las cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Fdo. D. Tomás Trenor Puig
Marqués del Turia
Presidente del Consejo Ejecutivo